



Resolución Gerencial N° 235 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

VISTOS; 20 ABR. 2010

El Informe N° 007-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 20 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 052 -2010-Gobierno Regional del Callao-GRI fecha 07 de abril de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de fecha 25 de enero 2010 se declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2009-Región Callao correspondiente a la Elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Callao/Paquete 2 -2009;

Que mediante Memorandum N° 135-2010-REGION CALLAO/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se realice una nueva convocatoria;

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el nuevo expediente de contratación para la elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Calla/Paquete 2 -2009, con un valor referencial de S/. 168,820.54 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte con 54/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 07 de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 367-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 17 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 780-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Diciembre de 2009, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2009-Región Callao correspondiente a la elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Calla/Paquete 2 -2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2009-Región Callao para la elaboración de los **ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CALLA/PAQUETE 2 -2009**, con un valor referencial de **S/. 168,820.54 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 54/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. MARIO SOLA PRASIDELMI
Gerencia de Infraestructura